

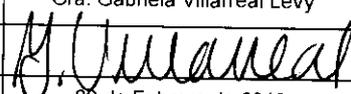
 SECRETARÍA DE SALUD	Dirección General de Información en Salud	Código:
	Manual de Procesos	DGIS-CAL-PG-001
	Sistema de Información en Salud. Subsistema de Prestación de Servicios (SIS)	Rev. A
		Página 1 de 30

Secretaría de Salud

Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud
 Dirección General de Información en Salud
 Dirección de Sistemas de Información de Servicios de Salud

Manual de Procesos

Sistema de Información en Salud. Prestación de Servicios 2010

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemí Lam Osnaya	Ing. Jesús Téllez Téllez	Ora. Gabriela Villarreal Levy
Firma			
Fecha	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010

	Dirección General de Información en Salud	Código: DGIS-CAL-PG-001
	Manual de Procesos	
	Sistema de Información en Salud. Subsistema de Prestación de Servicios (SIS)	Rev. A
		Página 2 de 30

1.0 Introducción

La elaboración del presente manual de procesos se da en cumplimiento a la normatividad y lineamientos emitidos por los diferentes órganos de control, tanto internos como externos, y a la necesidad por parte de la Dirección General de contar con un documento de carácter Técnico Normativo, que describa en forma ordenada clara y concisa las actividades a desarrollar durante el proceso de Generación de Información en Prestación de Servicios, así como los objetivos a alcanzar.

Este documento resume los procesos del Sistema de Información en Salud, Subsistema Prestación de Servicios. En el se especifican cada uno de los pasos o actividades a seguir desde que se recolectan los datos en la unidad médica hasta que se concentran y posteriormente éstos son distribuidos por la Dirección General de Información en Salud (DGIS) a los usuarios finales de la información.

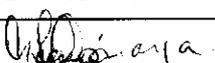
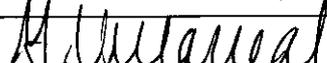
El contenido de este Manual se define en estricto apego a la NOM-040-SSA-2004 En Materia de Información en Salud.

Entre las principales actividades comprendidas en el macroproceso de generación de información en Prestación de Servicios destacan: el registro del dato y su verificación, recolección y captura, integración de datos, generación de archivos electrónicos (bases de datos), así como la difusión, análisis y uso de la información.

Todos los involucrados en los procesos dispondrán de este documento para consulta permanente y, con ello, podrán impulsar la eficiencia, eficacia del proceso, así como la calidad y oportunidad de la información.

Por lo anterior la DGIS, además de definir la secuencia de pasos ordenados a seguir durante la operación, ha incorporado una nueva aplicación, la Plataforma Integral de Información en Salud que promueve la transparencia de los procesos administrativos del Sistemas Nacional de Información en Salud, mediante el uso eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones, además establece la base de la infraestructura para la adopción de Registros Médicos Electrónicos, lo que facilitará el trabajo de integración de la información en prestación de servicios.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemi Lam Osnaya	Ing. Jesús Téllez Téllez	Dra. Gabriela Villarreal Levy
Firma			
Fecha	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010

	Dirección General de Información en Salud	Código: DGIS-CAL-PG-001
	Manual de Procesos	
	Sistema de Información en Salud. Subsistema de Prestación de Servicios (SIS)	Rev. A Página 3 de 30

2.0 Propósito

2.1 Contribuir a la homogeneización del conjunto de actividades que se llevan a cabo para obtener una estadística comparable, oportuna y de calidad de la prestación de servicios en las unidades médicas, establecimientos de apoyo y actividades realizadas en la comunidad para la planeación y toma de decisiones de los distintos Programas de Salud. Todos los actores involucrados en el proceso quedan comprometidos a revisar periódicamente este documento con el fin de mantenerse informados de las posibles modificaciones.

3.0 Objetivos

3.1 General

Regular y fortalecer la operación del proceso de integración de información relacionada con la prestación de servicios en unidades y establecimientos de apoyo de la Secretaría de Salud.

3.2 Específicos

3.2.1 Proveer apoyo a cada uno de los actores involucrados en el registro e integración de información durante la prestación de servicios.

3.2.2 Facilitar el monitoreo de las actividades en el SIS en los diferentes niveles donde opera.

3.2.3 Coadyuvar al control interno con el fin de asegurar la consolidación de información oportuna y de calidad en apego a la normatividad vigente.

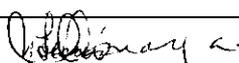
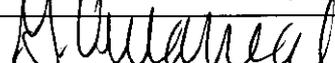
4.0 Antecedentes del Sistema de Información en Salud. Subsistema de Prestación de Servicios

4.1 Desde los años ochenta ha operado en México un Sistema de Información para la recolección de datos derivados del proceso de prestación de servicios. Sin embargo, durante más de dos décadas el perfil de salud ha presentado profundas transformaciones condicionadas por cambios en la estructura de la población, estilos de vida y estatus socioeconómico de los mexicanos, así como el papel que han jugado los servicios de salud y la incorporación de nuevas tecnologías médicas, para atender los problemas de salud de la población.

4.2 **SIS2007.** Se suma a lo anterior la Reforma a la Ley General de Salud para crear el Sistema de Protección Social en Salud como parte de una estrategia para garantizar el acceso integral a los servicios públicos de salud, bajo un sistema de aseguramiento universal a todos los mexicanos que no distinga condición social, laboral o económica.

En un entorno de cambio tecnológico, epidemiológico, demográfico y político resulta indispensable llevar a cabo no sólo una reforma a los sistemas de atención y modelos operativos y organizacionales, sino también de los Sistemas de Información que en gran medida son el sustento de los procesos de toma de decisiones en materia de planificación de recursos, monitoreo de actividades y proyectos, así como de la evaluación del desempeño de los sistemas de salud y sus componentes.

El subsistema de Prestación de Servicios en su versión 2007 ha cumplido con las exigencias del nuevo entorno y de manera simplificada ha permitido reordenar los esfuerzos de

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemí Lam Osnaya	Ing. Jesús Téllez Téllez	Dra. Gabriela Villarreal Levy
Firma			
Fecha	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010

	Dirección General de Información en Salud	Código: DGIS-CAL-PG-001
	Manual de Procesos	Rev. A
	Sistema de Información en Salud. Subsistema de Prestación de Servicios (SIS)	Página 4 de 30

recolección, verificación, análisis e integración de la información con vista a garantizar datos de calidad y la promoción de su uso dentro y fuera de la institución.

En su estructura orientada a la gerencia de los procesos ha buscado potenciar la flexibilidad, eficiencia, rapidez, y toma de decisiones para finalmente definir un producto de calidad que deje atrás las inercias del pasado.

Parte del blindaje que han adquirido las áreas de información está determinado por el aprendizaje de sus operadores y el cambio de paradigmas.

Durante el período comprendido entre septiembre de 2005 y agosto de 2006, la Dirección General de Información en Salud (DGIS), después de presentar esta iniciativa a todos los responsables de estadística de las 32 entidades federativas, llevó a cabo la Simplificación del Sistema de Información en Salud en su apartado de Prestación de Servicios.

Los cambios en los procesos fueron sometidos a una prueba piloto de dos meses en cinco entidades federativas del país. Los resultados de la misma evidenciaron lo pertinente y efectivo de los cambios. En gran medida el diseño ha reducido el esfuerzo administrativo de los médicos y con ello se han generado ahorros sustantivos de tiempo y otros recursos e insumos utilizados en el proceso de registro e integración de información.

Paralelamente, el conjunto de datos definidos en la versión SIS 2004-2006 cambió sustancialmente. Por un lado se redujo el contenido del sistema en aproximadamente 50%; por otro, fueron actualizados los datos con las nuevas solicitudes de los principales usuarios del sistema de información (Programas Prioritarios).

Además, se alinearon al sistema de Información los requerimientos del Programa OPORTUNIDADES, VIH/SIDA, del Seguro Popular así como de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios; no obstante, el número de formatos a manejar dentro del sistema se disminuyó significativamente. Con ello, se dio un giro importante a la arquitectura del sistema, su portabilidad y facilidad de manejo.

Como complemento en este proceso se diseñó una aplicación automatizada SGI/PSS que ha brindado sustento a una parte importante de las tareas de integración estadística, como son la captura de datos, verificación e integración de información. A diferencia de aplicaciones anteriores, esta ha facilitado la gerencia del proceso de integración. Con ello, se sustituyó la aplicación SISPA-2K2 que operaba en la mayoría de las jurisdicciones sanitarias y servicios estatales de salud.

La aplicación incorporó la Clave Única de Establecimientos en Salud (CLUES) misma que sustituyó el uso de la conocida clave RENIS y, de esa manera, ha permitido la integración con otros subsistemas que ya utilizan este identificador en el marco del Sistema Nacional de Información en Salud.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemí Lam Osnaya	Ing. Jesús Téllez Téllez	Dra. Gabriela Villarreal Levy
Firma			
Fecha	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010

	Dirección General de Información en Salud	Código: DGIS-CAL-PG-001
	Manual de Procesos	
	Sistema de Información en Salud. Subsistema de Prestación de Servicios (SIS)	Rev. A
		Página 5 de 30

Otra de las actividades desarrolladas estuvo orientada a revisar y actualizar el conjunto de reglas de verificación, las cuales han reducido al mínimo el número de inconsistencias durante la captura de datos que ha llevado a cabo cada *generador de información*.

Si bien los concentrados estatales de información fueron por mucho tiempo objeto de intercambio entre las diferentes áreas estatales de información y la DGIS, así como de esta última con los Programas de Salud, a partir de la puesta en marcha de SGI/PSS los involucrados en el análisis y uso de la información han podido tener acceso y definir sus propias agrupaciones a partir de los datos generados por las unidades médicas.

- 4.3 SIS2010.** Es importante mencionar que durante los últimos años el SIS ha sufrido modificaciones en variable, formatos, informes e instructivos con una periodicidad de 2 a 3 años, con el objeto de responder a los requerimientos de información por los distintos Programas de Salud. Por lo que en el año 2009 a partir de marzo se inició la actualización del mismo, para lo cual la DGIS convocó a los Directores Generales de los Programas de Salud en el nivel federal, con el objeto de comunicarles que darían inicio las modificaciones al SIS para la versión 2010.

A lo largo del año se tuvieron una serie de reuniones con el personal asignado de cada área para la selección de variables a incluir o mantener en la nueva versión, insistiendo que cada solicitud se apegará a las NOMs, Programas de Acción e indicadores establecidos.

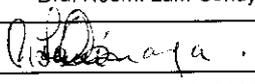
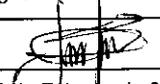
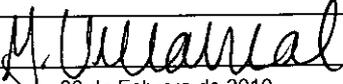
También se tuvo cuidado que el contenido del Subsistema de Prestación de Servicios no aumentará en forma considerable.

En esta versión se alinearon al Subsistema los requerimientos del Consejo Nacional para Personas con Discapacidad, Seguro Médico para una Nueva Generación y el Programa de Cáncer en la Mujer.

Por otro lado, las variables del Centro Nacional de Transfusión Sanguínea y del Sistema de Monitoreo INDICAS fueron eliminadas por contar con sistemas propios; respecto a la información del Centro Nacional para la Prevención de Accidente y el Programa Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género pasan a formar parte de los subsistemas de registros individualizados, es decir de tipo nominal. Cabe señalar que para el Programa Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género se incluyeron variables en el SIS que no es posible captar en los registros nominales.

Para esta versión la aplicación automatizada SGI/PSS, es sustituida por la Plataforma Integral de Información en Salud, ya que el **módulo del SIS** dentro de ella, representa el proceso automatizado por medio del cual se realizará la captación e integración de las actividades realizadas en las unidades médicas y los establecimientos de salud. El módulo consta de distintas herramientas como son la captura de variables y/o importación de datos de cada establecimiento de salud de la Secretaría, verificación de criterios, la validación por los responsables de Programa en las jurisdicciones y estados.

Conforme la versión se fue desarrollando, se realizaron pruebas piloto en los estados de

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemí Lam Osnaya	Ing. Jesús Téllez Téllez	Dra. Gabriela Villarreal Levy
Firma			
Fecha	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010

	Dirección General de Información en Salud	Código: DGIS-CAL-PG-001
	Manual de Procesos	
	Sistema de Información en Salud. Subsistema de Prestación de Servicios (SIS)	Rev. A
		Página 6 de 30

Durango, Hidalgo y Zacatecas; posteriormente se capacitó al personal del área de estadística las 32 entidades federativas, el cual replicó en cascada dicha capacitación al interior de su estado.

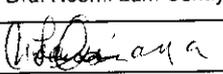
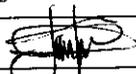
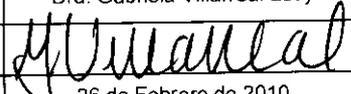
Un logro sin duda importante es la incorporación de la información de los Institutos Nacionales del Salud al Subsistema de Prestación de Servicios.

5.0 Alcance

- 5.1 Este proceso es aplicable a todas las unidades médicas y establecimientos de apoyo de La Secretaría de Salud, como son: Unidades de consulta externa, Hospitales, Laboratorios Estatales de Salud Pública, Centro Antirrábicos, actividades realizadas fuera de la unidad médica, etc.
- 5.2 El registro se llevará a cabo al proporcionar la atención, y el concentrado de la Información en forma mensual.
- 5.3 El reporte del informe tendrá una periodicidad mensual y una desagregación por unidad médica o establecimiento de apoyo.

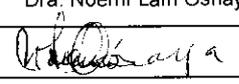
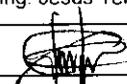
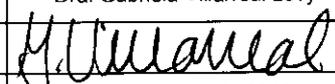
6.0 Políticas de operación

- 6.1 Las disposiciones contenidas en este documento, tienen aplicación en todas las unidades médicas y establecimientos que llevan a cabo funciones de integración de información en prestación de servicios.
- 6.2 El reporte de actividades realizadas en unidades, establecimientos de apoyo, así como fuera de la unidad y en la comunidad deberán ser asociadas e identificadas mediante la Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES). Para el caso de actividades fuera de la unidad estas serán asociadas con la CLUES de la unidad médica o bien de un establecimiento según sea el caso y para las actividades comunitarias deberán ir acompañadas de la clave CLUES de la jurisdicción sanitaria.
- 6.3 Los formularios aquí referenciados serán de uso obligatorio.
- 6.4 El informe mensual abarca desde el día 26 del mes en curso al día 25 del siguiente mes. Su integración deberá llevarse a cabo durante los cinco primeros días posteriores al último día del mes estadístico al que corresponde la información.
- 6.5 El informe mensual deberá mantenerse en resguardo en la unidad médica por un periodo de cinco años. Lo anterior independientemente si se trata de informes en papel o electrónicos.
- 6.6 Las unidades o establecimientos con capacidad tecnológica para llevar a cabo la captura del informe serán consideradas como Unidades Primarias de Integración Estadística (UPIE). Lo anterior independientemente si se trata de informes en papel o electrónicos.
- 6.7 La Jurisdicción Sanitaria realizará la captura de aquellas unidades que no sean catalogadas como UPIE. Además concentrará durante los diez primeros días del mes siguiente la información correspondiente a todas las unidades y establecimientos bajo su jurisdicción.
- 6.8 La jurisdicción deberá conservar un registro de las fechas en las que efectuó la recepción de la información, ésto con el objetivo de mantener constancia y llevar a cabo un monitoreo continuo de la oportunidad de las diferentes etapas del proceso.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemí Lam Osnaya	Ing. Jesús Téllez Téllez	Dra. Gabriela Villarreal Levy
Firma			
Fecha	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010

	Dirección General de Información en Salud	Código:
	Manual de Procesos	DGIS-CAL-PG-001
	Sistema de Información en Salud. Subsistema de Prestación de Servicios (SIS)	Rev. A
		Página 7 de 30

- 6.9 El archivo resultante de la integración en la Jurisdicción Sanitaria deberá permanecer a resguardo por un periodo de 5 años.
- 6.10 El departamento estatal de estadística conservará las bases de datos por un periodo de al menos 5 años.
- 6.11 La información de cada unidad médica o establecimiento de apoyo posterior a la captura, se obtendrá de inmediato en la Dirección General de Información en Salud, siempre y cuando pase los criterios de verificación, ya que la captura será en línea.
- 6.12 La Dirección General de Información en Salud, recibirá la información correspondiente a las unidades faltantes durante el siguiente mes después de haber llevado a cabo el cierre.
- 6.13 Completado el periodo anterior se considerará cierre mensual definitivo en la Dirección General de Información en Salud (ver calendario mensual de integración).
- 6.14 La Dirección General de Información en Salud, concentrará la información de todas las entidades federativas y la difundirá de manera mensual, mediante cubos dinámicos a las Direcciones Generales y demás usuarios. Además, continuará elaborando publicaciones con cuadros estadísticos (Anuario Estadístico de la Secretaría de Salud y Boletín Estadístico de Servicios).
- 6.15 Todas las instancias deberán promover supervisiones orientadas a mejorar la calidad de la información, intentando abarcar la mayor cobertura posible, sin que con ello se interfiera el proceso de captura-integración o se modifiquen cifras sin evidencia presente en los formatos de registro ubicados en las unidades y establecimientos.
- 6.16 En caso de requerirse corrección a cifras de los meses ya cerrados, el programa correspondiente del nivel estatal tendrá que solicitar autorización a su contraparte en el nivel federal para lo cual debe presentar justificación al cambio, además del mes en el que se requiere el movimiento de cifras, así como el nombre y número de la jurisdicción sanitaria, el nombre del establecimiento de salud, la CLUES del mismo, el apartado, la variable, el dice y debe decir referente a la cifra a modificar; en caso de ser autorizado el cambio por el nivel federal, el Director General del Programa solicitará por oficio al Director General de Información en Salud realizar la sustitución de cifra, para lo cual, ésta se tendrá que efectuar desde su origen por el responsable del programa y el responsable de estadística en el estado, a este último la DGIS previamente lo habrá comunicado. La DGIS no aceptará modificación que no se haya autorizada, ni cifra diferente a la remitida por el Programa del nivel federal.
- 6.17 Todas las instancias involucradas podrán realizar propuestas para mejorar el proceso de captura-integración durante las evaluaciones periódicas que se llevarán a cabo de manera conjunta con las áreas de estadística de los SESAS.
- 6.18 Todos los involucrados serán responsables de velar por la calidad y veracidad de los datos en su tramo de control, así como por el análisis, retroalimentación y difusión de la información.
- 6.19 Todas las instancias involucradas en el proceso deberán actualizar formatos de registro e instrucciones de llenado así como documentación de apoyo cada vez que la DGIS así lo instruya.
- 6.20 Todas las instancias involucradas en el proceso deberán fomentar la generación por escrito de constancias de cierre con el objetivo de incrementar el compromiso de los involucrados con las diferentes entregas.
- 6.21 La información generada por medio de expedientes Electrónicos también estará sujeta a este proceso.

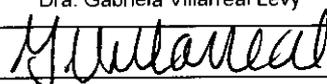
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemí Lam Osnaya	Ing. Jesús Téllez Téllez	Dra. Gabriela Villarreal Levy
Firma			
Fecha	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010

	Dirección General de Información en Salud	Código: DGIS-CAL-PG-001
	Manual de Procesos	
	Sistema de Información en Salud. Subsistema de Prestación de Servicios (SIS)	Rev. A
		Página 8 de 30

7.0 Descripción del Proceso.

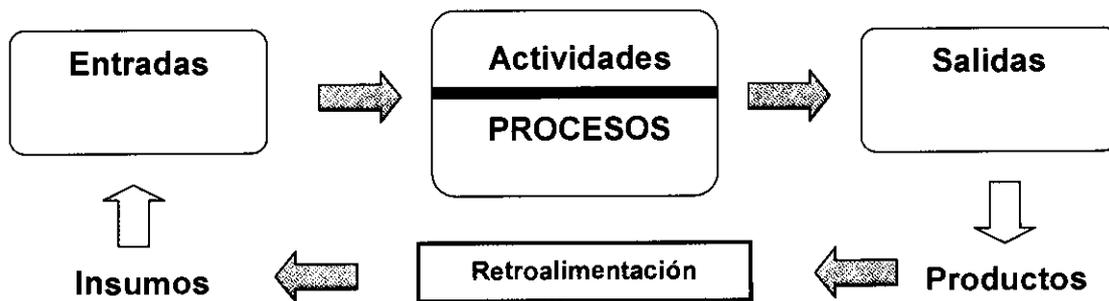
7.1 Elementos del Proceso

- 7.1.1 Definición de requerimientos de información
 - 7.1.1.1 Federal
 - 7.1.1.2 Estatal y local
- 7.1.2 Diseño de formatos e instructivos
- 7.1.3 Actualizaciones periódicas de papelería e instructivos, así como del material de apoyo
- 7.1.4 Reproducción y entrega de papelería e instructivos
- 7.1.5 Consulta de Instructivos y Manuales
- 7.1.6 Capacitación
 - 7.1.6.1 Personal a cargo de las estadísticas
 - 7.1.6.2 Personal de nuevo ingreso a la prestación de servicio
 - 7.1.6.3 Todo el personal involucrado en caso de actualizaciones
- 7.1.7 Supervisiones a unidades médicas
- 7.1.8 Captura de datos e integración de información
- 7.1.9 Análisis de Calidad
 - 7.1.9.1 Cobertura
 - 7.1.9.1.1 Unidades médicas
 - 7.1.9.1.2 Datos a reportar
 - 7.1.9.2 Oportunidad
 - 7.1.9.3 Consistencia
- 7.1.10 Difusión de información
- 7.1.11 Difusión a través de cubos dinámicos
- 7.1.12 Notificación de cierre mensual con cifras definitivas
- 7.1.13 Recepción de bases de datos por unidad médica
- 7.1.14 Retroalimentación al área generadora
- 7.1.15 Identificación de unidades por CLUES y actualización del catálogo en Plataforma
- 7.1.16 Velar por la congruencia e integridad del sistema de prestación de servicios.
- 7.1.17 Evitar formatos paralelos que contengan variables ya contempladas en el SIS
- 7.1.18 Construcción de indicadores e informes ejecutivos

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemi Lam Osnaya	Ing. Jesús Téllez Téllez	Dra. Gabriela Villarreal Levy
Firma			
Fecha	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010

	Dirección General de Información en Salud	Código:
	Manual de Procesos	DGIS-CAL-PG-001
	Sistema de Información en Salud. Subsistema de Prestación de Servicios (SIS)	Rev. A
		Página 9 de 30

7.2 Macroproceso: Integración de información de la prestación de servicios de la Secretaría de Salud



7.2.1 Personal que interviene en el macroproceso:

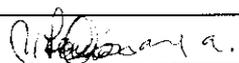
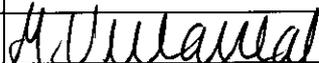
- Médicos de base
- Médicos de nuevo ingreso
- Pasantes del Servicio Social
- Odontólogos
- Pasantes de odontología
- Trabajadores sociales
- Psicólogos
- Personal de enfermería
- Técnicos en rehabilitación, laboratorio, radiología, etc.
- Técnico en atención primaria
- Promotores de Salud
- Responsables de programa
- Y todo personal involucrado con la prestación de servicios en las unidades médicas y fuera de ella
- Personal en establecimientos de apoyo que brinda servicios para la salud.
- Personal adscrito a las áreas de estadística de los diferentes niveles involucrados
- Personal de la DGIS
 - Usuarios de la información

7.3 El papel de los Programas de Salud en el proceso

7.3.1 Los Programas de Salud en el macroproceso juegan un papel de gran importancia, ya que además de ser usuarios de la información que se genera participan en la definición de los datos y el mecanismo de registro e instrucciones de llenado a incorporar en el mismo. Además, participan en el proceso de supervisión y análisis de la información.

7.3.1.1 Cada programa deberá:

7.3.1.1.1 Identificar los datos a captar e incorporar en el SIS, con base a la Norma Oficial Mexicana correspondiente y a las necesidades propias de

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemí Lam Osnaya	Ing. Jesús Téllez Téllez	Dra. Gabriela Villarreal Levy
Firma			
Fecha	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010

 SECRETARÍA DE SALUD	Dirección General de Información en Salud	Código: DGIS-CAL-PG-001
	Manual de Procesos	
	Sistema de Información en Salud. Subsistema de Prestación de Servicios (SIS)	Rev. A
		Página 10 de 30

información.

- 7.3.1.1.2 Enviar a la DGIS las variables e instrucciones para ser incluidas en el subsistema en el período establecido.
- 7.3.1.1.3 Definir y acordar en conjunto con personal de la DGIS la forma idónea de llevar a cabo los cambios en el subsistema. Tener en cuenta para ello el sistema en su conjunto.
- 7.3.1.1.4 Promover que los datos a incorporar sean los indispensables. Ello con vista a obtener un sistema eficiente y mantener el control sobre el tamaño del sistema.
- 7.3.1.1.5 Dar a conocer a los responsables de programa jurisdiccionales y estatales los cambios en el SIS.
- 7.3.1.1.6 Promover las mejoras al proceso y fomentar mayor comunicación entre el personal de estadística y los programas prioritarios en los diferentes niveles.
- 7.3.1.1.7 Utilizar los cubos dinámicos y la Plataforma de Información en Salud para consultar la información que será actualizada mensualmente.
- 7.3.1.1.8 Solicitar a la DGIS y a las autoridades estatales su intervención en caso de que se detecten anomalías en el registro de los datos.

7.4 Participación de la Dirección de Planeación de los Servicios Estatales de Salud

La Dirección de Planeación de los Servicios Estatales de Salud, a través del Área de Estadística o el área encargada del Sistema de Información a nivel estatal, debe velar por el cumplimiento de las actividades que contempla el proceso en sus diferentes niveles de operación, todo ello para dar cumplimiento a lo establecido por la NOM-040-SSA2-2004. Además deberá garantizar la Oportunidad, Consistencia y Difusión de la información, por lo cual deberá apegarse a los esquemas de integración y procesos que se describen en la Tabla 13.1 del Anexo.

7.5 Los Procesos

7.5.1 Proceso 1. Registro de datos y generación de informe

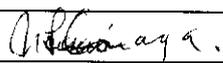
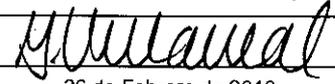
Considere este proceso como el eslabón más importante dentro del macroproceso. Lo anterior debido a que en gran medida la consistencia y confiabilidad de la información dependerá del grado en el que se hayan seguido las instrucciones de llenado de formatos y registro por parte del personal a cargo de dicha actividad.

Aplicación:

Instancia definida para la Secretaría de Salud en la que se proporciona o brinda un servicio o atención a la población que acude, ya sea Unidad Médica, UPIE o establecimiento de salud.

Responsabilidad:

El personal de salud que proporciona el servicio, entendiéndose esta como la atención, debe registrar siempre en apego a las indicaciones específicas de toda actividad solicitada en los diferentes formatos primarios o tarjetas de control y seguimiento de padecimientos, de acuerdo a la normatividad vigente y a los formatos e instructivos de llenado.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemí Lam Osnaya	Ing. Jesús Téllez Téllez	Dra. Gabriela Villarreal Levy
Firma			
Fecha	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010

 SECRETARÍA DE SALUD	Dirección General de Información en Salud	Código: DGIS-CAL-PG-001
	Manual de Procesos	
	Sistema de Información en Salud. Subsistema de Prestación de Servicios (SIS)	Rev. A Página 11 de 30

Temporalidad

El proceso se repite 12 veces en el año y debe ser contemplado como continuo. Con fines estadísticos el registro y generación del dato se interrumpirá para dar paso a la actividad de generación del dato y al proceso de Integración. Para ello se deberá tener en cuenta el calendario generado en la DGIS y distribuido por las diferentes áreas de estadística de los SESAs.

El procedimiento está dividido en dos etapas:

- la primera está asociada al registro en los formatos primarios establecidos por la DGIS en apego a la NOM-040-SSA2-2004. Para ello el personal a cargo del registro deberá conocer los formatos vigentes y consultar los instructivos,
- la segunda a partir del cierre estadístico cuando el personal deberá consolidar el informe final de la unidad o establecimiento. Generalmente, los involucrados deberán sumar para llegar a definir el total de cada dato, o bien, contar en el caso de que el registro esté en tarjeteros o formatos de registro mensual.

Sin embargo estas dos actividades deberán estar precedidas por una actividad complementaria:

- Consulta de instructivos y manuales: Todo el personal involucrado en el proceso deberá cubrir esta actividad al momento de vincularse con el proceso. En caso necesario hacer uso de los instructivos y manuales independientemente de la etapa del proceso en que se encuentre.

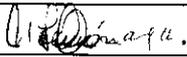
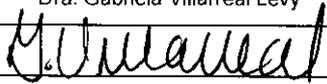
Para cada unidad o establecimiento el proceso culmina con la elaboración de un informe. En unidades hospitalarias el personal de estadística podrá también disponer de un informe por servicio para uso interno.

En aquellos casos en los que la unidad o establecimiento se defina como UPIE el proceso siguiente iniciará en ésta, en caso contrario, iniciará en la jurisdicción sanitaria o área de estadística de los servicios estatales de salud.

Los responsables de programa que reportan un informe correspondiente a su área deberán recabar los datos solicitados y reportarlos según se indique en los informes en apego a las fechas de corte establecidas.

En las unidades médicas el proceso de recolección de información implica un intercambio con el Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE). Para ello, el personal a cargo de la prestación de servicios utilizará la hoja de registro de pacientes 01P-BIS del SIS, así como los formatos e instructivos requeridos por la Dirección General de Epidemiología.

7.5.2 Proceso 2.- Captura e Integración de estadísticas en prestación de servicios de salud en unidades médicas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemí Lam Osnaya	Ing. Jesús Téllez Téllez	Dra. Gabriela Villarreal Levy
Firma			
Fecha	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010

	Dirección General de Información en Salud	Código: DGIS-CAL-PG-001
	Manual de Procesos	Rev. A
	Sistema de Información en Salud. Subsistema de Prestación de Servicios (SIS)	Página 12 de 30

Este proceso es determinante, con el se da inicio al intercambio de información entre niveles por lo cual es imprescindible velar por el cumplimiento del calendario estadístico para garantizar la oportunidad de los datos y, por otra parte, la cobertura de unidades médicas y variables, así como la consistencia de los datos.

Aplicación:

Unidades Primarias de Integración Estadística, Jurisdicciones Sanitarias o Áreas de estadística de los SESAs de las entidades federativas y DGIS.

Responsabilidad:

El estadístico de la unidad o la persona designada para llevar a cabo la captura e integración estará a cargo de vigilar la calidad de las diferentes etapas del proceso.

Temporalidad

En un año calendario el proceso de captura e integración se llevará a cabo 12 veces (1 por mes), y debe ser por unidad o establecimiento. Con fines estadísticos la integración del dato inicia al momento de la captura; ésta finalizará una vez que toda la información capturada pase los criterios de verificación, se consideren completas la cobertura de variables y unidades.

Unidades de Integración

Al haber pasado la unidad médica o establecimiento de salud los criterios de verificación, vía internet estará disponible la información en los distintos niveles.

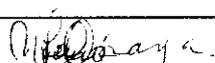
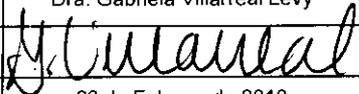
1. UM-JS SESAs-DGIS
2. UM-SESAs-DGIS
3. UPIE-JS-SESAs-DGIS
4. UPIE-SESAs-DGIS
5. JS-SESAs-DGIS

Nota: UPIE- Unidad Primaria de Integración Estadística
 JS-Jurisdicción Sanitaria
 SESAs- Área de Estadística de los Servicios Estatales de Salud
 DGIS- Dirección General de Información en Salud

Para que el proceso tenga éxito el encargado de la captura e integración deberá velar por el cumplimiento del calendario generado en la DGIS y distribuido por las diferentes áreas de estadística de los SESAs.

El procedimiento es el siguiente:

En la Plataforma Integral de Información en Salud, después de que el usuario inicie sesión en el módulo del Subsistema de Prestación de Servicios (SIS), se dirige al apartado de "Captura" en el menú SIS. El permiso de captura de información sólo estará disponible en los días establecidos de acuerdo al calendario estadístico, el que proporciona un rango de fechas disponible para tal

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemi Lam Osnaya	Ing. Jesús Téllez Téllez	Dra. Gabriela Villarreal Levy
Firma			
Fecha	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010

	Dirección General de Información en Salud	Código:
	Manual de Procesos	DGIS-CAL-PG-001
	Sistema de Información en Salud. Subsistema de Prestación de Servicios (SIS)	Rev. A
		Página 13 de 30

actividad. El usuario debe elegir el año y el mes estadístico de la información a capturar y/o modificar.

El módulo detecta automáticamente cuáles son los establecimientos correspondientes a este usuario con base a su nivel jerárquico: unidad, jurisdiccional o estatal, además de mostrar sólo las CLUES que se encuentren en funcionamiento al momento de la captura.

El usuario elegirá el establecimiento por CLUES. Dependiendo del tipo de usuario se presentará la pantalla correspondiente.

El sistema registra al usuario que ha capturado por apartado. La modificación de datos se permitirá solamente para el usuario que lo capturó, además también se verificará que se encuentre dentro del tiempo de modificación de acuerdo al "Calendario Estadístico".

Posterior a la captura se debe comprobar que las variables capturadas para el establecimiento de salud seleccionado cumplan los "Criterios de Verificación" del SIS específicos de acuerdo a la tipología de cada uno de ellos.

Los establecimientos que no cumplan con las reglas de verificación en el periodo establecido, no tiene posibilidad de ser mostrados en los reportes ni en los cubos.

También es posible la "Importación" de Variables pues se podrán cargar al módulo SIS desde un archivo separado por comas (CSV), siempre y cuando cumpla con la estructura establecida. El archivo debe tener la CLUES, nombre de la variable, valor de captura, número de mes, año estadístico y apartado.

El archivo puede contener datos de más de un establecimiento. En caso de que el archivo tenga un formato diferente al establecido, éste no podrá ser procesado por la aplicación.

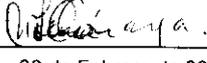
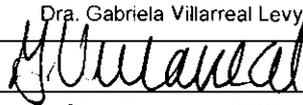
Para la "Validación", sólo se podrá realizar en el tiempo establecido de acuerdo al "Calendario Estadístico", el que tiene un rango de fechas disponible para la validación de información en los distintos niveles para medir la calidad del proceso.

Esta acción se puede repetir cuantas veces sea necesario durante el periodo permitido y por distintos responsables de Programa. Se llevará un registro de las revisiones realizadas sobre cada uno de los apartados y se detallarán en un tablero de control para el área de estadística, por lo que los datos deben de ser revisados cuidadosamente.

El usuario elegirá el año, el mes estadístico de la información a consultar, de la jurisdicción deseada. Se muestran todas las Variables SIS agrupadas del apartado seleccionado. Cada bloque tendrá un cuadro con los valores correspondientes, es decir, sumando todas las unidades médicas de esa jurisdicción.

Cada variable deberá ser revisada cuidadosamente y en caso de existir duda por parte del usuario validador éste podrá ir a "Ver Detalle". Automáticamente aparecerá un cuadro con todas las unidades médicas de esta jurisdicción y el valor capturado de la variable seleccionada en la pantalla anterior (Validación por unidad médica).

Estas pantallas son sólo de consulta para el Responsable de Programa y no podrá hacer modificación alguna. En caso de inconsistencias, debe notificar al área de estadística por escrito para rectificar o ratificar los datos y en su caso su posterior corrección tomando en cuenta los tiempos del cierre.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemí Lam Osnaya	Ing. Jesús Téllez Téllez	Dra. Gabriela Villarreal Levy
Firma			
Fecha	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010

	Dirección General de Información en Salud	Código: DGIS-CAL-PG-001
	Manual de Procesos	
	Sistema de Información en Salud. Subsistema de Prestación de Servicios (SIS)	Rev. A
		Página 14 de 30

A continuación se describen algunos procesos a tener en cuenta que no necesariamente son normados por la DGIS.

7.5.3 Proceso 3- Supervisión

La supervisión es una tarea que deberán desarrollar las áreas de estadística de los SESAs de manera continua. En dicho proceso se deberán emitir reportes de supervisión y establecer mecanismos orientados a minimizar los recursos utilizados en las visitas de campo. Se deberá maximizar la supervisión a partir de la información recibida de las unidades y establecimientos.

En caso de que una unidad sea supervisada deberá guardar registro de la fecha y personal involucrado en la visita, así como la retroalimentación en términos de las observaciones recibidas. El área de estadística estatal monitoreará las visitas de supervisión efectuadas por las jurisdicciones sanitarias y llevará a cabo sus propias supervisiones.

En términos prácticos la jurisdicción deberá contar con la bitácora de visitas realizadas, así como de las visitas recibidas.

Si el supervisor representa a los Servicios de Salud de la entidad federativa, visite al menos una unidad y jurisdicción sanitaria.

En caso de ser una jurisdicción, defina una muestra representativa de unidades y posteriormente reduzca sus visitas mensuales a una cantidad con la cual pueda retroalimentarse y dar recomendaciones ante problemas identificados.

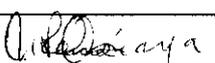
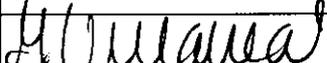
Socialice con el resto de las unidades los resultados de sus visitas, esto reducirá los problemas dado que las unidades revisarán si en su caso aplican dichas observaciones. Con el paso del tiempo se podrá disminuir al mínimo la muestra de unidades a supervisar.

Otro elemento a considerar basado en la evidencia es que los estados que han delegado el trabajo de supervisión a los equipos zonales no necesariamente han obtenido buenos resultados. En este caso recomendamos que sea el personal de estadística o bien personal capacitado en el uso del sistema de información quien lleve a cabo dichas funciones.

7.5.4 Proceso 4.- Difusión

La difusión debe ser un proceso continuo, procure que todos los involucrados se vean reflejados. Premie con exposiciones gráficas los buenos desempeños y resuelva internamente las conductas negativas mientras la situación lo permita.

Existen diferentes formas de socializar la información, procure que dicho proceso incluso se realice en las unidades médicas. El siguiente paso será profundizar en el análisis.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemi Lam Osnaya	Ing. Jesús Téllez Téllez	Dra. Gabriela Villarreal Levy
Firma			
Fecha	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010

	Dirección General de Información en Salud	Código: DGIS-CAL-PG-001
	Manual de Procesos	
	Sistema de Información en Salud. Subsistema de Prestación de Servicios (SIS)	Rev. A
		Página 15 de 30

La difusión electrónica permite reducir costos y en un ambiente automatizado el producto llegará a una mayor cantidad de usuarios. En otros escenarios procure elaborar resúmenes impresos trimestrales o semestrales que lleguen a toda la organización.

Identifique varios rubros de información que serán objeto de difusión, por ejemplo: Datos de servicios, elementos de calidad de los datos, rubros importantes dentro del proceso de toma de decisiones, etc. Rote los temas buscando dinamismo en este tipo de instrumento.

En aquellos lugares donde sea posible, genere incentivos para que la difusión sea una de las actividades que no deje de realizarse posterior al proceso de integración.

7.5.5 Proceso 5.- Análisis exploratorio de datos

La DGIS sugiere el uso de herramientas de estadística para llevar a cabo el análisis de la información, ya que ésta deberá pasar obligatoriamente por una exploración básica orientada a la identificación de problemas relacionados con la calidad. La DGIS propone detectar problemas con la cobertura en el universo de unidades e incluso la cobertura de variables informadas.

En la Plataforma Integral de Información en Salud, el usuario podrá ver la tendencia de los valores capturados comparándolos con los del mes anterior, 2 meses posteriores y el mismo mes un año atrás, por lo tanto el usuario podrá tener una mejor visión de la situación prevaleciente al validar las cifras.

Finalmente, se deberán considerar los elementos que identifiquen problemas con la oportunidad en el envío de los datos. De esta manera se podrá disponer al siguiente mes de los datos en tiempo.

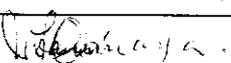
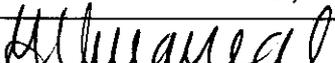
Seguidamente el análisis deberá orientarse a identificar los problemas dados durante la atención otorgada, áreas de oportunidad que permitan dar mejor servicio a la población, así como eventos que por su importancia requieren de una mayor atención o disponibilidad de recursos.

Esta es quizás la fase más importante en donde los usuarios sacan provecho de la operación del sistema de información. En la práctica requiere de tiempo y de personal calificado para llevar a cabo este tipo de tarea. Además, es un proceso en donde se recomienda invertir en tecnología para automatizar los análisis.

7.5.6 Proceso 6.- Actualización de cubos dinámicos

Puede ser considerado como la última etapa en el proceso de integración de información. La DGIS publicará el resultado del proceso de integración de estadísticas correspondiente a cada uno de los niveles y, de esta manera, facilitará la generación de estadísticas.

Con ello se simplifica la elaboración y entrega de informes que en última instancia no cumplan con los requerimientos de información de los diferentes Programas Prioritarios. Además se flexibiliza el proceso de generación de reportes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemí Lam Osnaya	Ing. Jesús Téllez Téllez	Dra. Gabriela Villarreal Levy
Firma			
Fecha	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010

	Dirección General de Información en Salud	Código:
	Manual de Procesos	DGIS-CAL-PG-001
	Sistema de Información en Salud. Subsistema de Prestación de Servicios (SIS)	Rev. A
		Página 16 de 30

Aquellos usuarios que no estén familiarizados con los cubos dinámicos pueden solicitar capacitación al respecto. Por otra parte, si se es usuario de la información en prestación de servicios podrá solicitar a la DGIS una clave personalizada de acceso a los cubos con lo que se permitirá su consulta a ellos.

7.5.7 Proceso 7.- Capacitación

Durante los últimos años el proceso de capacitación se ha reducido al personal de médicos pasantes que ingresan en dos momentos en el año a prestar servicios en las unidades de la Secretaría de Salud. Además, de no dedicársele el suficiente tiempo dado que compite con el tiempo de atención, no se contaba con material específico que permitiera el autoaprendizaje. En consecuencia, aparecía desde el primer momento un sentimiento de angustia y frustración en el personal. Posteriormente, los problemas de llenado y calidad de los informes repercutían negativamente en el proceso.

La DGIS apunta hacia una ampliación de los tiempos de capacitación, de manera que este proceso se lleve continuamente, y se dirija a todo el personal de base y personal que se incorpora de nuevo ingreso. Paralelamente se seguirá un cambio en la metodología de capacitación, para lo cual se sugiere el uso del material de apoyo presentado durante la capacitación.

Finalmente, la DGIS recomienda ampliar los contenidos de la capacitación a otros temas como es el de análisis de información, construcción de indicadores y análisis de calidad.

7.5.8 Proceso 8.- Mantenimiento y actualización

Este proceso comprende cuatro actividades básicas

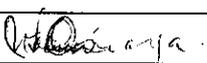
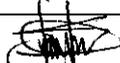
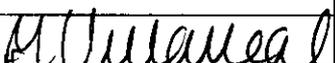
- Modificación de formatos e instructivos**
- Reposición y abastecimiento de papelería**
- Actualización de catálogos**
- Modificaciones a la Plataforma y manuales**

En gran medida, las actividades mencionadas deberán ser contempladas en el calendario y ubicadas de manera tal que no afecten el buen desempeño de los procesos anteriores.

La modificación de formatos e instructivos dependerá de los cambios en los requerimientos de información por lo que en la medida en que la DGIS avance en la definición de los mismos, deberá informar de manera oportuna al nivel estatal y éste al nivel jurisdiccional.

A partir de ese momento se deberán iniciar las actividades de modificación de formatos e instructivos para que a su vez se de paso a la reposición de papelería. Deberá contemplarse la actualización y difusión de los catálogos, las modificaciones a la Plataforma y finalmente activar el proceso de capacitación.

Posteriormente deberá activarse el proceso de supervisión para corroborar que todos los cambios hayan sido incorporados y entendidos por parte del personal operativo.

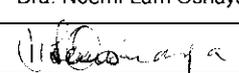
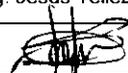
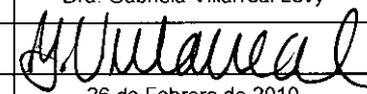
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemí Lam Osnaya	Ing. Jesús Téllez Téllez	Dra. Gabriela Villarreal Levy
Firma			
Fecha	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010

	Dirección General de Información en Salud	Código: DGIS-CAL-PG-001
	Manual de Procesos	Rev. A
	Sistema de Información en Salud. Subsistema de Prestación de Servicios (SIS)	Página 17 de 30

7.5.9 Proceso 9.- Asesoría a distancia

Esta actividad debe ser planeada como continua, en la operación los usuarios dan solución a una serie de situaciones que, en ocasiones, requieren de asistencia. Esta asistencia deberá estar prevista para que independientemente del nivel en donde se genere la respuesta sea homogénea.

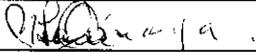
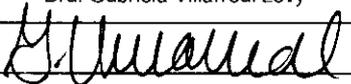
En la Tabla 13.1 de Anexos se resumen los nueve procesos descritos con anterioridad, y se establece una clasificación por tipo de proceso y nivel en que se realiza. Es responsabilidad de la Dirección de Planeación de los Servicios Estatales de Salud, la difusión y el cumplimiento del modelo establecido por la DGIS para la generación de estadísticas en prestación de servicios.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemí Lam Osnaya	Ing. Jesús Téllez Téllez	Dra. Gabriela Villarreal Levy
Firma			
Fecha	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010

	Dirección General de Información en Salud	Código:
	Manual de Procesos	DGIS-CAL-PG-001
	Sistema de Información en Salud. Subsistema de Prestación de Servicios (SIS)	Rev. A
		Página 18 de 30

7.6 Proceso de Integración de Estadísticas en Prestación de Servicios de Salud. Actividades a realizar en los distintos niveles.

Unidad Médica / Establecimiento de Apoyo	Jurisdicción Sanitaria / Estado	DGIS (Ver 13.3 Organigrama, Anexos)
<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y seguimiento de instructivos • Registro completo de datos en formatos y tarjeteros • Velar por el cumplimiento de los calendarios de integración y entrega • Asegurar la disponibilidad de insumos para cumplir con el registro de datos en la unidad • Integración oportuna del informe mensual • Tener disponibles los informes mensuales de los meses anteriores • Mantener ordenados y actualizados los tarjeteros (Unidad Médica) y demás formatos de captura de información. • Difusión gráfica de indicadores • Manejo de la CLUES como identificador de la unidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción de informes mensuales • Captura o Integración de los informes • Análisis de consistencia interna de los informes mensuales recibidos • Velar por el cumplimiento de los calendarios de integración y entrega • Verificar la disponibilidad de insumos en unidades productoras de información • Análisis de los datos y elaboración de informes locales • Elaborar retroalimentación a unidades médicas • Difusión gráfica de indicadores • Dar seguimiento a los problemas de oportunidad y completitud de los informes • Elaborar constancia de cierre (Estado) 	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción de bases de datos por unidad médica y establecimiento de apoyo • Análisis aleatorio de consistencia de variables • Revisar informes trimestrales de las entidades federativas • Recepción de constancias de cierre • Dar seguimiento a los problemas de oportunidad y calidad de los informes • Definir y difundir los calendarios de integración y entrega • Actualización de necesidades de información, formatos e informes • Construcción de Cubos Dinámicos • Elaborar Semáforos de Calidad, Oportunidad y Cobertura • Análisis de los datos y elaboración de publicaciones • Responder a las solicitudes de transparencia • Difusión gráfica de indicadores • Mantenimiento y actualización de catálogos • Actualización de Plataforma • Actualizar Manuales y Diagramas de Procesos

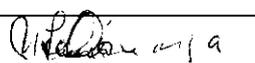
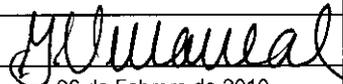
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemí Lam Osnaya	Ing. Jesús Téllez Téllez	Dra. Gabriela Villarreal Levy
Firma			
Fecha	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010

	Dirección General de Información en Salud	Código:
	Manual de Procesos	DGIS-CAL-PG-001
	Sistema de Información en Salud. Subsistema de Prestación de Servicios (SIS)	Rev. A
		Página 19 de 30

7.7 Cláusulas de confiabilidad para el acceso a cubos de información

- 7.7.1 Una de las preocupaciones de la Dirección General de Información en Salud es ofrecer un servicio seguro que garantice la confidencialidad de los datos disponibles. Por ello, el acceso a los cubos está protegido a través de las cuentas de usuario y una contraseña asociada de uso individual, para cada uno de los usuarios internos de la Secretaría de Salud y demás interesados.
- 7.7.2 En consecuencia, las actividades de consulta y extracción de información se llevarán a cabo bajo la total responsabilidad del "USUARIO" titular de la cuenta. Adicionalmente, cada beneficiario de la información deberá hacer un buen uso de la misma y abstenerse de divulgar información confidencial relacionada con las unidades médicas, lugar de residencia o datos que puedan generar daños morales a personas identificadas de manera indirecta.

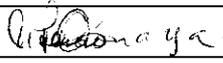
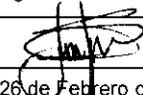
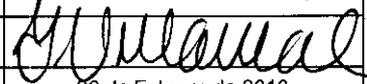
8.0 Secuencia en las etapas del Proceso para generación de bases de datos

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemí Lam Osnaya	Ing. Jesús Téllez Téllez	Dra. Gabriela Villarreal Levy
Firma			
Fecha	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010

	Dirección General de Información en Salud	Código: DGIS-CAL-PG-001
	Manual de Procesos	
	Sistema de Información en Salud. Subsistema de Prestación de Servicios (SIS)	Rev. A
		Página 20 de 30

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Registro del dato	1.1. Consulta de instructivos y manuales. 1.2. Se registra la actividad al otorgar el servicio 1.3. Si es unidad médica y el Dx. es de notificación obligatoria, registra en SUIVE	Personal que brinda la atención.
2. Generación de Informe	Al cierre del mes estadístico: 2.1. Se totaliza en el informe los datos registrados al momento de la prestación del servicio. 2.2. La Información de tarjeteros y/o de formatos primarios se concentra en el informe.	El estadístico o estadígrafo de la unidad, en caso de no haber este personaje, el que el Director del establecimiento designe.
3. Captura en línea	3.1. Si es UPIE se captura en el mismo establecimiento 3.2. Si no es UPIE se captura en la Jurisdicción Sanitaria 3.3. Si cuenta con ECE, se genera el archivo de intercambio para importación en Plataforma	Capturista, personal de estadística o informática.
4. Aplicación de criterios de verificación	4.1. Se aplican criterios de verificación a la información, previamente cargados en la plataforma. 4.2. En caso de no haber inconsistencias de acuerdo a criterios la información no presenta obstáculo alguno para ser recibida en el siguiente nivel. 4.3. Si hay inconsistencias, se revisa y corrige, para, nuevamente aplicar criterios de verificación.	Capturista, personal de estadística o informática.
5. Recepción de bases en DGIS	5.1 Una vez eliminadas las inconsistencias que marcan los criterios de verificación, se recibe en DGIS las bases de datos por unidad médica o establecimiento de apoyo, que posteriormente serán publicadas en cubos dinámicos.	Personal operador del Subsistema de Prestación de Servicios en DGIS.

8.1 Diagrama de las etapas del Proceso para generación de bases de datos

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemí Lam Osnaya	Ing. Jesús Téllez Téllez	Dra. Gabriela Villarreal Levy
Firma			
Fecha	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010



Dirección General de Información en Salud

Manual de Procesos

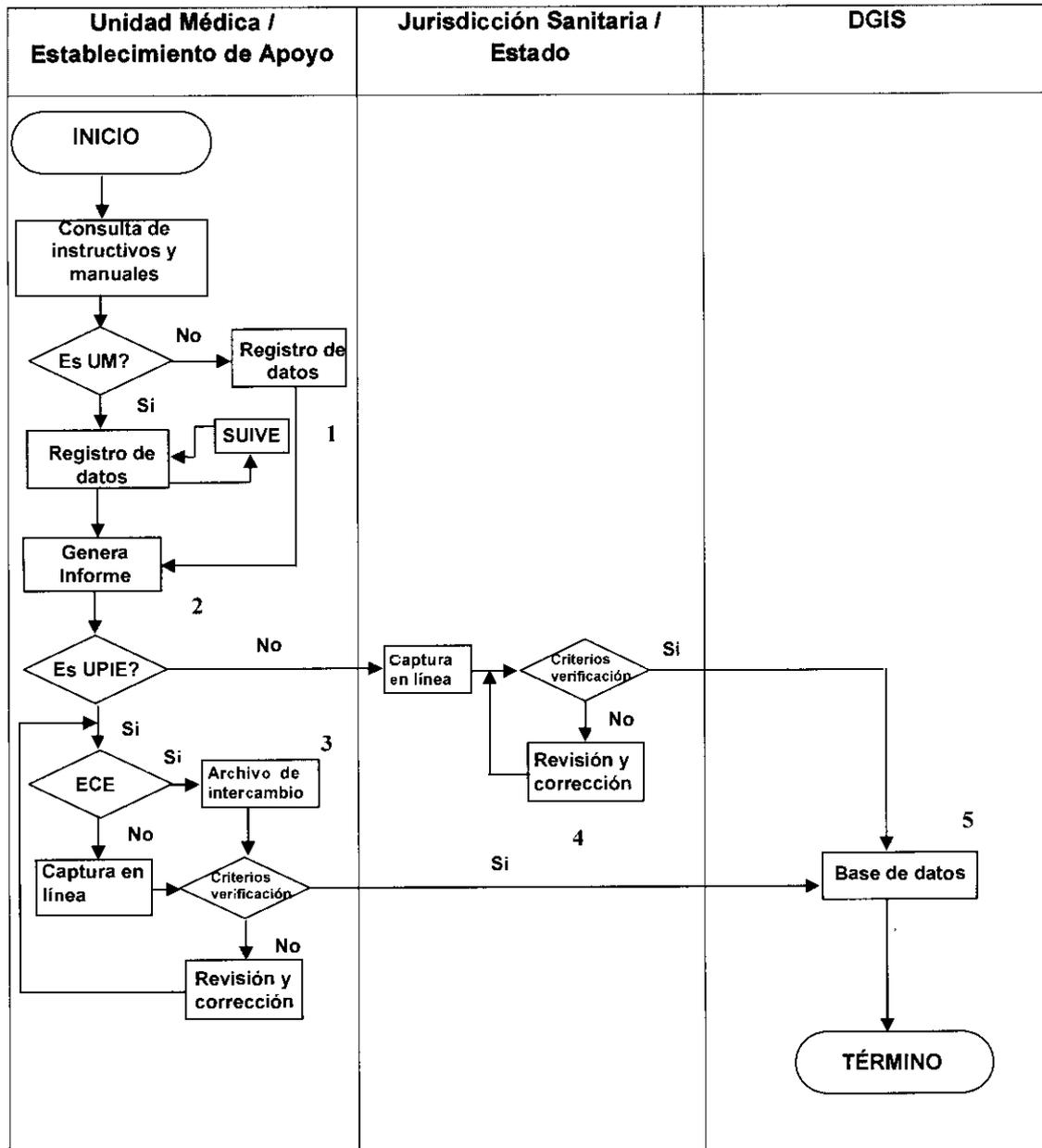
Sistema de Información en Salud. Subsistema de Prestación de Servicios (SIS)

Código:

DGIS-CAL-PG-001

Rev. A

Página 21 de 30



CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemí Lam Osnaya	Ing. Jesús Téllez Téllez	Dra. Gabriela Villarreal Levy
Firma			
Fecha	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010

	Dirección General de Información en Salud	Código: DGIS-CAL-PG-001
	Manual de Procesos	
	Sistema de Información en Salud. Subsistema de Prestación de Servicios (SIS)	Rev. A Página 22 de 30

9.0 Documentos de Referencia

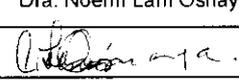
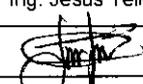
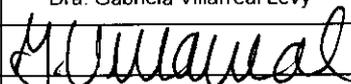
- Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012.
- Programa Nacional de Salud 2007- 2012.
- Programa de Acción Específico del Sistema Nacional Información en Salud (PAESNIS) 2007–2012.
- Reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, publicado en el DOF el 02/02/2010, Art. 24.
- Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica.
- Manual de Organización Específico de la Dirección General de Información en Salud.
- Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA2-2004 En Materia de Información en Salud.
- Manual de formatos e instructivos del Sistema de Información en Salud. Subsistema de Prestación de Servicios.
- Manual de Usuario, Módulo Prestación de Servicios (SIS). Plataforma Integral de Información en Salud.

10.0 Registros de Referencia

10.1 Formatos Primarios y Tarjetas de control y seguimiento de pacientes requeridos en las unidades médicas. Actualización de acuerdo a normatividad en la DGIS.

10.1.1 Formatos primarios en las unidades médicas

Registro diario de pacientes en Consulta Externa	SIS-SS-01P-Bis
Hoja diaria de salud mental	SIS-SS-03-P
Hoja diaria de rehabilitación	SIS-SS-04-P
Hoja diaria de trabajo social	SIS-SS-05-P
Registro de aplicación de biológicos	SIS-SS-06-P
Promoción de la Salud. Educación Saludable	SIS-SS-07-P
Reporte de laboratorio	SIS-SS-08-P
Reporte de rayos X	SIS-SS-09-P
Reporte de anatomía patológica	SIS-SS-10-P
Reporte de otros gabinetes	SIS-SS-11-P

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemi Lam Osnaya	Ing. Jesús Téllez Téllez	Dra. Gabriela Villarreal Levy
Firma			
Fecha	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010

	Dirección General de Información en Salud	Código: DGIS-CAL-PG-001
	Manual de Procesos	
	Sistema de Información en Salud. Subsistema de Prestación de Servicios (SIS)	Rev. A
		Página 23 de 30

Reporte de atención obstétrica	SIS-SS-12-P
Hoja de hospitalización	SIS-SS-13-P
Reporte de actividades de hospitalización	SIS-SS-15-P
Control interno de sesiones	SIS-SS-SES-P
Registro de ministración de micronutrientos	SIS-SS-28-P
Registro de capacitación de madres	SIS-SS-29-P
Grupos de Adolescentes Promotores de Salud	SIS-SS-GAPS
Comunidades Saludables. Organización comunitaria	SIS-SS-ORG-COM
Comunidades Saludables Registro de capacitación	SIS-SS-ORG-COM-CAP

10.1.2 Tarjetas de control y seguimiento en unidades médicas

Control del estado de nutrición del niño	SIS-SS-18-P
Registro y control de lepra	SIS-SS-19-P
Registro y control de caso de tuberculosis	SIS-SS-20-P
Registro y control Enfermedades Crónicas	SIS-SS-EC-P
Registro y control de caso de brucelosis	SIS-SS-26-P
Registro e identificación del caso de taeniosis/cisticercosis	SIS-SS-37-P
Registro y control de la mujer embarazada y en lactancia	SIS-SS-38-P

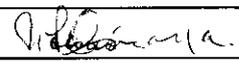
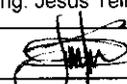
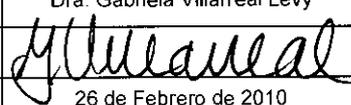
10.2 Formatos Primarios e intermedios para actividades realizadas Fuera de la Unidad Médica, Actualización de acuerdo a normatividad en la DGIS.

10.2.1 Formatos Primarios

Planificación familiar. Calendario de control	SIS-SS-F1 E.E.C.
Embarazo, parto y puerperio. Calendario de control	SIS-SS-E1 E.E.C.
Menor de cinco años. Calendario de seguimiento	SIS-SS-M1 E.E.C.
Actividades varias. Calendario de control	SIS-SS-A1 E.E.C.
Registro de Actividades de parteras tradicionales	SIS-SS-VES-2

10.2.2 Formatos Intermedios

Planificación familiar. Registro permanente	SIS-SS-F2 E.E.C.
Planificación familiar. Informe de módulo	SIS-SS-F3 E.E.C.
Planificación familiar. Informe de jurisdicción	SIS-SS-F4 E.E.C.
Embarazo, parto y puerperio. Registro permanente	SIS-SS-E2 E.E.C.
Embarazo, parto y puerperio. Informe de módulo	SIS-SS-E3 E.E.C.
Embarazo, parto y puerperio. Informe de jurisdicción	SIS-SS-E4 E.E.C.
Menor de cinco años. Registro permanente	SIS-SS-M2 E.E.C.
Menor de cinco años. Informe de módulo	SIS-SS-M3 E.E.C.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemí Lam Osnaya	Ing. Jesús Téllez Téllez	Dra. Gabriela Villarreal Levy
Firma			
Fecha	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010

	Dirección General de Información en Salud	Código: DGIS-CAL-PG-001
	Manual de Procesos	
	Sistema de Información en Salud. Subsistema de Prestación de Servicios (SIS)	Rev. A Página 24 de 30

Menor de cinco años. Informe de jurisdicción
 Actividades varias. Registro permanente
 Actividades varias. Informe de módulo
 Actividades varias. Informe de la jurisdicción
 Registro mensual de parteras tradicionales

SIS-SS-M4 E. E. C.
 SIS-SS-A2 E. E. C.
 SIS-SS-A3 E. E. C.
 SIS-SS-A4 E. E. C.
 SIS-SS-VES-2-1

10.3 Participación Municipal, formato primario. Actualización de acuerdo a normatividad en la DGIS.

Programa de comunidades saludables. Concentrado por municipio de participación municipal

SIS-SS-PAR-MUN

10.4 Formatos de concentración de actividades del Programa OPORTUNIDADES

10.4.1 Formatos Primario

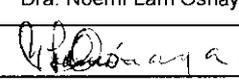
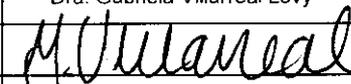
Concentrado de actividades de la auxiliar de salud

SIS-SS-ACS-1-
OPORTUNIDADES

10.4.2 Formatos Intermedio

Concentración de actividades de la auxiliar de salud. Intermedio de la unidad médica

SIS-SS-ACS-2-
OPORTUNIDADES

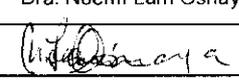
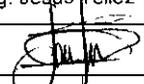
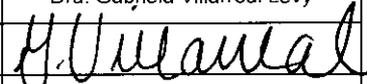
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemí Lam Osnaya	Ing. Jesús Téllez Téllez	Dra. Gabriela Villarreal Levy
Firma			
Fecha	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010

	Dirección General de Información en Salud	Código: DGIS-CAL-PG-001
	Manual de Procesos	
	Sistema de Información en Salud. Subsistema de Prestación de Servicios (SIS)	Rev. A
		Página 25 de 30

10.5 Informes Mensuales. (Para mayor desglose ver 13.2 Tabla de Anexos)

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo*	Código de registro o identificación única
Unidades Médicas	5 años	La unidad médica, Jurisdicción sanitaria, área de estadística estatal	SIS-SS-CE-H
Fuera de la Unidad	5 años	La unidad médica, Jurisdicción sanitaria, área de estadística estatal	SIS-SS-FU
Hospitales Psiquiátricos	5 años	Hospital Psiquiátrico, área de estadística estatal	SIS-SS-PSQ
InDRE	5 años	Laboratorio Estatal de Salud Pública, área de estadística estatal	SIS-SS-InDRE
CCAYAC	5 años	Laboratorio Estatal de Salud Pública, área de estadística estatal	SIS-SS-CCAYAC
Oncocercosis	5 años	Jurisdicción sanitaria, área de estadística estatal	SIS-SS-ON
Tripanosomiasis	5 años	Jurisdicción sanitaria, área de estadística estatal	SIS-SS-TP
Leishmaniasis	5 años	Jurisdicción sanitaria, área de estadística estatal	SIS-SS-LE
VIH/SIDA	5 años	La unidad médica, Jurisdicción sanitaria, área de estadística estatal	SIS-SS-VIH
Rabia	5 años	Jurisdicción sanitaria, área de estadística estatal	SIS-SS-RA
Unemes CNV	5 años	La unidad médica, Jurisdicción sanitaria, área de estadística estatal	SIS-SS-UNEME-CNV
SNSB	5 años	La unidad médica, Jurisdicción sanitaria, área de estadística estatal	SIS-SS-SNSB
Unemes EC	5 años	La unidad médica, Jurisdicción sanitaria, área de estadística estatal	SIS-SS-UNEME-CE
Participación municipal	5 años	Jurisdicción sanitaria, área de estadística estatal	SIS-SS-PM

*DGIS Conserva informes estatales durante 5 años

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemí Lam Osnaya	Ing. Jesús Téllez Téllez	Dra. Gabriela Villarreal Levy
Firma			
Fecha	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010

	Dirección General de Información en Salud	Código: DGIS-CAL-PG-001
	Manual de Procesos	
	Sistema de Información en Salud. Subsistema de Prestación de Servicios (SIS)	Rev. A Página 26 de 30

11.0 Glosario

11.1 Apartado: es un conjunto organizado de datos que en el sistema está relacionados entre si por el operador "+". Es decir, los datos pertenecientes a un apartado pueden ser sumados entre si.

11.2 Clave: es una asignación única a cada una de las variables de los informes, consta de 5 dígitos representados por tres letras que se refieren al apartado y dos números que junto a los otros tres dígitos identifican la variable.

11.3 CLUES: Clave Única de Establecimientos de Salud. El SIS utilizará la CLUES como identificador de la unidad médica y establecimientos involucrados en el proceso de información. Una unidad sin CLUES no participa en el proceso.

11.4 Cubo: Un cubo es un repositorio o almacén de datos integrados orientados a una materia, que varían con el tiempo y que no son transitorios los cuales soportan el proceso de toma de decisiones de una administración. Un cubo permite la consulta interactiva de grandes volúmenes de datos de una manera rápida.

11.5 Dato: se entenderá como la unidad mínima de información a manejar en el SIS, indistintamente es llamado variable.

11.6 DGIS: Dirección General de Información en Salud.

11.7 Dx: Diagnóstico.

11.8 ECE: Expediente Clínico Electrónico.

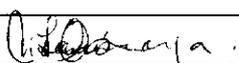
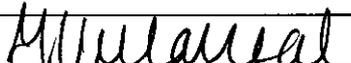
11.9 Informe: presentación de un conjunto de apartados que se integran a partir de una unidad o establecimiento de apoyo.

11.10 Macroproceso: Conjunto de Procesos interrelacionados y con un objeto general común.

11.11 Plataforma Integral de Información en Salud: Aplicación automatizada por medio de la cual la captura e integración de los datos de una unidad médica o establecimiento de apoyo se realiza en línea.

11.12 Procedimiento: Sucesión cronológica de operaciones concatenadas entre sí, que se constituyen en una unidad de función para la realización de una actividad o tarea específica dentro de un ámbito predeterminado de aplicación. Todo procedimiento involucra actividades y tareas del personal, determinación de tiempos de métodos de trabajo y de control para lograr el cabal, oportuno y eficiente desarrollo de las operaciones.

11.13 Proceso: se entiende como una secuencia ordenada de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados, otorgándoles un valor agregado.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemí Lam Osnaya	Ing. Jesús Téllez Téllez	Dra. Gabriela Villarreal Levy
Firma			
Fecha	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010

	Dirección General de Información en Salud	Código: DGIS-CAL-PG-001
	Manual de Procesos	
	Sistema de Información en Salud. Subsistema de Prestación de Servicios (SIS)	Rev. A Página 27 de 30

11.14 SGI/PSS: Sistema para la Gerencia de Información de Prestación de Servicios de Salud.

11.15 Simplificación: Conjunto de acciones y estrategias implementadas por la Dirección General de Información en Salud (DGIS) para lograr la sencillez administrativa sin pérdida de la eficiencia en el proceso de obtención de información de la prestación de servicios en las unidades médicas de la Secretaría de Salud.

11.16 SIS: Sistema de Información en Salud. Subsistema de Prestación de Servicios.

11.17 SUIVE: Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica.

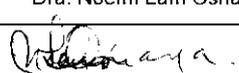
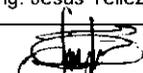
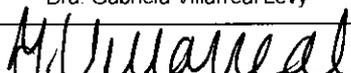
11.18 UNEMES: Unidades de Especialidades Médicas que ofrecen tratamiento médico ambulatorio.

11.19 UPIE: Unidad Primaria de Integración Estadística, se refiere a las unidades médicas que integran su informe a la Plataforma Integral de Información en Salud.

11.20 Reglas o criterios de verificación del sistema: Es una herramienta que permite establecer las condiciones que debe satisfacer el valor que va a ser introducido en el campo.

12.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
N/A	N/A	N/A

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemí Lam Osnaya	Ing. Jesús Téllez Téllez	Dra. Gabriela Villarreal Levy
Firma			
Fecha	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010

	Dirección General de Información en Salud	Código: DGIS-CAL-PG-001
	Manual de Procesos	Rev. A
	Sistema de Información en Salud. Subsistema de Prestación de Servicios (SIS)	Página 28 de 30

13.0 Anexos

13.1 Tabla

Procesos dentro del Macroproceso para la generación de estadísticas en prestación de servicios

PROCESO	TIPO DE PROCESO			RESPONSABLE				
	SUSTANTIVO	GERENCIA	SOPORTE	UM	UPIE	JUR	SESAs	DGIS
1 Registro de datos y generación de informe								
2 Captura e integración de información								
3 Supervisión								
4 Difusión								
5 Análisis exploratorio de datos								
6 Actualización de Cubos Dinámicos								
7 Capacitación								
8 Mantenimiento y actualización								
9 Asesoría a distancia								

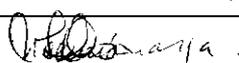
UM = Unidad médica

UPIE = Unidad Primaria de Integración Estadística

JS = Jurisdicción Sanitaria

SESAs = Área de Estadística de los Servicios Estatales de Salud

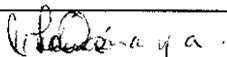
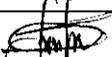
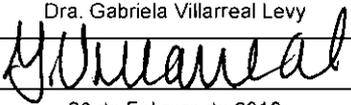
DGIS = Dirección General de Información en Salud

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemí Lam Osnaya	Ing. Jesús Téllez Téllez	Dra. Gabriela Villarreal Levy
Firma			
Fecha	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010

	Dirección General de Información en Salud	Código: DGIS-CAL-PG-001
	Manual de Procesos	
	Sistema de Información en Salud. Subsistema de Prestación de Servicios (SIS)	Rev. A
		Página 29 de 30

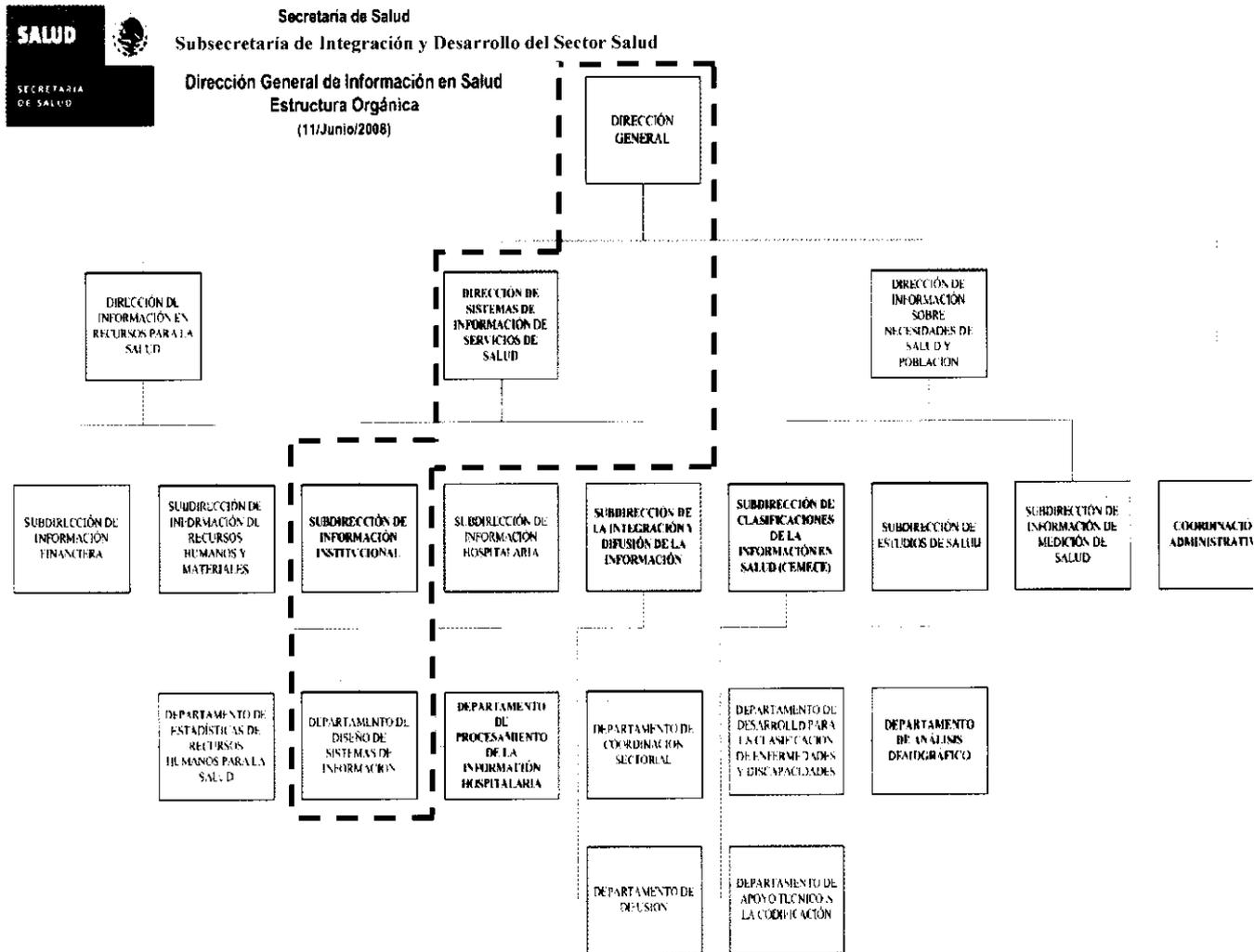
13.2 Tabla

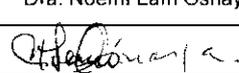
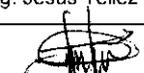
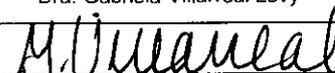
INFORMES MENSUALES		APARTADOS	DATOS
Unidades Médicas	SIS-SS-CE-H	100	979
Fuera de la Unidad	SIS-SS-FU	10	286
Hospitales Psiquiátricos	SIS-SS-PSQ	9	208
InDRE	SIS-SS-InDRE	6	143
CCAYAC	SIS-SS-CCAYAC	5	207
Oncocercosis	SIS-SS-ON	1	26
Tripanosomiasis	SIS-SS-TP	1	37
Leishmaniasis	SIS-SS-LE	1	30
VIH/SIDA	SIS-SS-VIH	7	137
Rabia	SIS-SS-RA	4	42
Unemes CNV	SIS-SS-UNEME-CNV	9	218
SNSB	SIS-SS-SNSB	9	34
Unemes EC	SIS-SS-UNEME-CE	7	27
Participación municipal	SIS-SS-PM	1	12
Total		170	2,386

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemí Lam Osnaya	Ing. Jesús Téllez Téllez	Dra. Gabriela Villarreal Levy
Firma			
Fecha	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010

	Dirección General de Información en Salud	Código:
	Manual de Procesos	DGIS-CAL-PG-001
	Sistema de Información en Salud. Subsistema de Prestación de Servicios (SIS)	Rev. A
		Página 30 de 30

13.3 Organigrama de la Dirección General de Información en Salud



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemi Lam Osnaya	Ing. Jesús Téllez Téllez	Dra. Gabriela Villarreal Levy
Firma			
Fecha	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010	26 de Febrero de 2010